

Mensajero

Valdense

Periódico quincenal de estudios y eco de las colonias valdenses del Río de la Plata

LIBRARY OF PRINCETON

MAR 16 1988

THEOLOGICAL SEMINARY



SUMARIO:

Meditaciones.—De la Comisión de Distrito.—
Causas de las disensiones en el seno de las
iglesias.—Sección de las Uniones Cristianas.
—La cristiandad en pro de la paz mun-
dial.—Ecos del Uruguay.—Ecos de la Ar-
gentina.—Cartilla de protección a la infan-
cia.—SUPLEMENTO.

ADMINISTRADOR: EMILIO ROLAND
COLONIA VALDENSE. — URUGUAY

Suscripción anual adelantada \$ 2.50 oro uruguayo
o \$ 6.00 m/n argentina

AGENTES de "MENSAJERO VALDENSE"

URUGUAY

Colonia Valdense—Alberto Jourdán y Samuel Malan.
Artilleros—Julio Long.
Barker—Emilio Rivoir.
Cañada de Nieto—Abel Félix.
Colonia Elizalde—Juan Enrique Long.
Cosmopolita—Enrique Beux.
Estanzuela—Juan M. Buffa.
La Paz—J. Pedro Oronoz.
Ombúes de Lavalle—Enrique Pascal.
Miguelete—Jerah Jourdán.
Montevideo—Emilio Armand Ugón — Miguel Barreiro 3272 (Pocitos).
Quintón—Emilio Gonnet.
Riachuelo—David Barolin.
San Pedro—José Negrín.
Tarariras—Pablo Salomón.
Colonia Suiza—Alfredo Robert.

ARGENTINA

Buenos Aires—Benson A. Prichard.
Alejandra—Pedro Tourn.
Colonia Belgrano y Rigby—Juan Constantín.
El Triángulo—Augusto Gonnet.
Las Gaizas y Ocampo—
Jacinto Arauz—Daniel Bonjour Dalmás.
Monte Nievas—José Ferrando.
Rosario Tala—Teófilo Rostán.
San Gustavo—Juan Barolin Cayrus.
Villa Alba—Benjamin Long.
Villa Iris—Augusto Negrin.
Venado Tuerto—Juan F. Gardiol.
Colonias San Carlos Sud, Centro y Norte—
Pedro Gardiol.

ITALIA

Agente y corresponsal: Sr. Julio Tron, pastor, Pomaretto (Valles Valdenses) Prov. TORINO.

SE VENDE un terreno de 26 Has. con sus mejoras, en Colonia Valdense, próximo a "Centro". Tratar con Daniel Talmón en Colonia Valdense o con el dueño E. Talmón en Colonia Miguelete.

SUSCRICIONES PAGAS, 1923

Daniel Rivoir (Barker), Josué Vinay (T. Tres), J. Luis Perrou (Cosmop.).

SUSCRICIONES PAGAS, 1924

Alejo Peyronel (C. V.), Ana Bertón de Negrin (C. V., 1 sem.), Emilio Maurin (C. V.), Ernesto Klett (Cosmop.), Pablo Baridón (íd.), Pedro Bounous (íd.), Laura Bounous (íd.), Daniel Gonnet (íd.), Francisco Justet (íd.).

CONDICIONES DE SUSCRICION

Por un año: \$ 2.50 o|u, \$ 6.00 m|n. (1)

Id. un semestre: \$ 1.25 o|u. \$ 3.00 m|n.

Id. un trimestre: 0.65 o|u, \$ 1.60 m|n.

Nota: Pastores, ministros evangélicos: la mitad de estos precios.

Los suscriptores anuales que abonen su cuota antes del 1.º de marzo del año 1924, gozarán del siguiente descuento:

Uruguay, \$ 2.25 en lugar de \$ 2.50.

Argentina, \$ 5.50 en lugar de \$ 6 m|n.

Mensajero Valdense

Director: LEVY TRON, J. Arauz (F. C. P.) R. Argentina

Redactor: ERNESTO TRON—Colonia Valdense (Uruguay)

PERMANENTE

A nuestros lectores y corresponsales

Al señor Lévy Tron, Director del periódico (Jacinto Aráuz, F. C. P., Rep. Argentina), envíense los artículos editoriales y las noticias de la Argentina y del extranjero.

Al señor Ernesto Tron, Redactor del periódico (Colonia Valdense, Uruguay), envíense los artículos editoriales y las noticias del Uruguay, de modo que lleguen a Colonia Valdense antes del 10 y del 25 de cada mes para que puedan publicarse.

EL DIRECTOR.

MEDITACIONES

¿Qué hombre hay de vosotros que si su hijo le pidiera pan le daría una piedra? ¿O si le pidiera un pescado le daría una serpiente? Pues si vosotros, que sois malos, sabéis dar buenas dádivas a vuestros hijos, ¡cuánto más nuestro Padre que está en los cielos, dará buenas cosas a los que le pidan!—(Mat. 7, v. 9-11.)

Está dentro de lo natural de un padre el dar buenas cosas a sus hijos; lo mismo pasa con Dios, en un grado más elevado; así lo declara la palabra de Jesús que nos

sirve de texto. Porque su concepción de Dios revelada por todas sus enseñanzas es la de un Padre Celeste lleno de amor, deseando ardientemente ejercer su protección sobre sus hijos y colmarlos de sus mejores dones, y esto porque en su *naturaleza esencial* El es un Padre. Su paternidad no es, pues, accidental; ella no depende de condiciones ni circunstancias. Jesús no ha llamado a Dios “nuestro Padre” porque nos ha creado, porque nos gobierna, sino simple y únicamente porque él nos ama.—(R. W. Trine, “Las fuerzas superiores”).

Por la mañana siembra tu simiente, y a la tarde no dejes reposar tu mano: porque tú no sabes cuál es lo mejor, si esto o lo otro o si ambas a dos cosas son buenas.—Ecl., 11 v. 6.

Un pensamiento sugerido por algo externo, por una palabra pronunciada o por una lectura, es recibido por la inteligencia de una manera un tanto pasiva. Durante mucho tiempo este pensamiento permanece en un estado puramente intelectual. Un día vendrá, en el cual, bajo la acción de la gracia, él se animará y será viviente para el alma. No es lo que explica y justifica la intervención humana en la obra divina. La gracia sola *produce* una conversión; sin ella no podríamos hacer nada por un

alma... ¿Pero no podemos preparar el terreno a la gracia? ¿No podemos, pues, depositar en los espíritus las nociones nuevas, esparcir ideas que puede ser que un día, si la gracia llega a pasar, se despierten ante su soplo y se tornen vivientes?

Es una obra muy humilde que demanda mucha paciencia y tacto y que debe ser cumplida sin esperar su resultado, el cual será lo que Dios disponga.—(*E. Leseur*, “Pensamientos”).

¡Oh, Dios, sálvame por tu nombre!... Me ha librado de todas mis angustias.—Salmo 57, vs. 1 y 7.

Este Salmo es uno de los más cortos que David ha compuesto.

Escrito en el momento en el cual los zifeos revelando a Saúl su escondite le obligaban a huir, nos demuestra que en medio del apuro de la partida, David supo hallar algunos instantes para buscar el socorro de Dios, en la presencia del cual vivía continuamente.

Se ha dicho de alguien: Estaba tan acostumbrado a la Divina Presencia, que recibía de ella socorro en toda ocasión. Su sola preocupación era la de estar siempre con Dios y de no hacer nada ni decir nada que pueda interrumpir esta constante comunión. Para llegar a eso hay que consagrarse enteramente a Dios; es preciso que su vida nos penetre continuamente. Entonces, si algún zifeo trata de turbarnos nos volveremos hacia Dios como David y pronto podremos decirle como él: Tú me has librado de todas mis angustias.—(Según *F. B. Meyer*).

A todos me he hecho todo, para que de todos modos salve a algunos.—(1 Cor. 9 v. 22.)

Creo más en el esfuerzo individual y el bien que se puede hacer dirigiéndose, no a las masa sino a las almas en particular. La acción que se ejerce así es mucho más profunda y durable. ¿No es así, además, como obraba El, que permanece como el Modelo eterno en todo lo que se relaciona con el alma? Y eso no le ha impedido de transformar al mundo. Ante su ejemplo volvámonos con ternura hacia todo ser tan pobre o malo como pueda ser y sepamos hacernos “todo a todos”. Recordemos que cada ser humano necesita de la luz y de la fuerza que Dios da y que esta luz debemos esparcirla tanto como podamos hacerlo.

Pidamos ardientemente a Dios la venida en nosotros de su Espíritu, que es a la vez fuerza y dulzura, amor y paz; pidámosle esta transformación íntima y absoluta del ser y de la vida que nos permitirá trabajar por nuestros hermanos.—(*E. Leseur*, “Diario”).

DE LA COMISION DE DISTRICTO

Según decisión tomada en su última sesión, el Secretario que suscribe pasó a todos los Consistorios una circular comunicándoles que la fecha de inauguración de la próxima Conferencia ha sido fijada para el segundo domingo de marzo. El lugar donde debe reunirse la

Conferencia es la Iglesia de Cosmopolita.

El Informe de los Consistorios debe ser remitido al señor E. Pascal, Presidente de la C. de D., antes del 15 de febrero próximo.

Los delegados de las Iglesias deberán enterarse del Proyecto de Reglamento que la Conferencia tendrá que votar, pidiendo a cada Consistorio vista de la copia de los mismos que, en su oportunidad, les fuera remitida por esta Comisión.

E. Beux,
Secretario.

AVISO OFICIAL

La Conferencia de las Iglesias Valdenses de la Región Rióplatense se reunirá en Colonia Cosmopolita, el domingo 9 de marzo, inaugurando D. M. sus sesiones a las 15.30 (hora oficial), con un culto presidido por el pastor señor Lévy Tron. Predicador suplente, el señor Enrique Pascal.

Por la Comisión de Distrito:

E. Beux,
Secretario.

CAUSAS DE LAS DISENSIONES EN EL SENO DE LAS IGLESIAS.

En el número 108 de nuestro periódico, bajo este mismo título, mencionábamos una de las causas que originan disensiones en el seno de las Iglesias: la envidia. Hablaremos hoy de otra causa no menos perjudicial a la paz y buena

armonía entre los miembros de una Congregación: el rencor.

¡Cuán fácilmente nace el rencor en el corazón humano!

Teniendo todos los días relaciones de negocio, de vecindad o de conveniencia con distintas personas, es claro que podemos muy bien no recibir siempre un buen trato y que algunas veces se nos dirijan palabras algo insolentes o que hallemos la conducta de ciertas personas poco simpática. En una palabra, estamos todos expuestos a recibir ofensas. En efecto, todos hemos sido ofendidos, a lo menos una vez, hasta por un amigo. De ahí los rencores.

El rencor es como una planta malísima que, una vez que se arraiga en nuestros corazones, es difícil desarraigarla. Al principio es muy chica, pero paulatinamente se cría hasta llegar a ser una planta muy vigorosa.

He aquí dos hombres que siempre han sido amigos. Un día, por una zoncera, han tenido palabras algo fuertes entre ellos. Desde ese momento no se hablan más. Poco a poco se levanta entre ellos una pared que los separa del todo. El mal se ensancha. Las familias de los dos hombres se vuelven enemigas. Niños que habían siempre jugado juntos, se apartan unos de otros. Los padres les enseñan eso, y ellos, en su infantil inocencia, aunque no comprendan nada de todo eso, obedecen y hasta van, algunas veces, más lejos que sus padres en sus enemistades. El mal se extiende a los parientes y amigos de las dos familias, se forman así

dos partidos contrarios, y la desunión es un hecho. Se asiste entonces al triste espectáculo de criaturas humanas que llegan al punto extremo de no tener más simpatía unas por otras; se ve a hombres gozarse de la desdicha ajena, sonreirse con una sonrisa diabólica al saber que el enemigo sufre. La simpatía, la bondad, el amor... todo ha desaparecido bajo la influencia fatal del rencor.

¿Quién no comprende cómo el rencor sea una de las grandes causas de las disensiones en la Iglesia? Debemos luchar contra ese enemigo para extirparlo completamente. Nuestro deber es amarnos y perdonarnos las faltas unos a otros.

Jesús dijo: "Amaos los unos a los otros como yo os he amado", (Juan 15|12). "Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen y orad por los que os ultrajan y os persiguen" (Mateo 5|44).

"Si trajeres tu presente al altar y allí te acordares de que tu hermano tiene algo contra ti, deja allí tu presente delante del altar, y vete, vuelve primero en amistad con tu hermano, y entonces ven y ofrece tu presente" (Mateo 5|23-24).

¡Amar y perdonar! Es lo que tenemos que aprender y practicar. ¿Por qué llevaremos nuestros rencores hasta la tumba? Son ellos nuestros verdaderos enemigos que comprometen no solamente nuestra vida presente, sino también nuestra vida futura. Tan sólo en la paz, en la armonía y en el amor,

la obra de santificación y de salvación que Dios quiere realizar en medio de nosotros, podrá llevarse a cabo.

E. T.

(Continuará).

SECCION DE LAS UNIONES CRISTIANAS

La Mesa de la Federación de las Uniones Cristianas nos comunica el programa de nuestro próximo Congreso que se reunirá en Colonia Valdense.

Domingo 24 de febrero de 1924

Hora 10. — Culto especial para la juventud en el templo del Centro.

Horas 15 hasta las 17. — Inauguración del nuevo local de la Unión Cristiana de Colonia Valdense.

Hora 17. — Constitución del Congreso y nombramiento de su Mesa.

Lunes 25 de febrero

Hora 9. — Lectura y discusión del informe de la Comisión Directiva de la Federación.

Tema de discusión introducido por el señor J. Santiago Pontet: "Las Uniones Cristianas y la santificación del Domingo".

Tema de discusión introducido por el señor Juan P. Torres: "Qué misión está llamado a cumplir el laico en nuestro ambiente".

Horas 11 y 1|2 hasta las 12. — Culto de edificación.

En seguida la Unión Cristiana de Colonia Valdense ofrecerá a los señores Congresales e invitados un ágape fraternal. Por la tarde se realizarán reuniones sociales y juegos deportivos. La Comisión encargada de organizar los juegos está formada por la señorita Juana E. Armand Ugón y los señores Héctor Gonnet y Juan Pedro Torres.

Martes 26 de febrero

Hora 9. — Discusión del proyecto de Reglamento, común para todas las Uniones Cristianas. Ha sido nombrada una Comisión *ad-hoc*, formada por los señores Emilio Roland, Umberto Ricca y Adolfo Peyronel, para formular ese proyecto.

Mociones y comunicaciones eventuales.

Horas 11 y 1|2 hasta las 12. — Culto de edificación.

Hora 15. — Conferencia por el señor Santiago Dalmás, sobre su viaje a la Argentina. Otras personas podrán hablar sobre el tema: "Valdenses diseminados y necesidad de una obra de Evangelización".

Hora 16 y 1|2. — Elecciones.

Hora 17 y 1|2. — Culto solemne de clausura presidido por el señor Ernesto Tron. Se cantará el número 413 del Himnario Evangélico: "Soldados de Cristo, tened precaución", que todas las Uniones están invitadas a ensayar de una manera particular.

Las distintas Uniones Cristianas podrán cantar coros especiales durante el Congreso.

CONTRA LA IMPUREZA

Lector, ¿no te has preguntado alguna vez, no has pensado nunca, un instante, en el triste y desgraciado fin de tantas y tantas niñas que, abandonadas a su propia experiencia, sin oír nunca una palabra benévola de ánimo al cumplimiento del deber, ignorantes del peligro propio de su edad, víctimas de esta ignorancia y del engaño del hombre, que mueren en silencio y para vergüenza nuestra en los hospitales, en los manicomios, cuando no van a aumentar el elevado número de mujeres perdidas o suicidas? Las estadísticas de nuestros manicomios a este respecto, hacen llorar el corazón más indiferente!

Piensa, lector, por un momento, en aquella desgraciada joven que fué seducida y abandonada, y que vencida por el dolor y el llanto, perdió su inteligencia; que aquella otra, por esconder la huella del deshonor o por verse abandonada, se suicidó; que otra, después de haber creído a una promesa jurada por el más vil de los hombres, viéndose rechazada por el traidor, rechazada por los suyos y la sociedad, viene a aumentar el número de las mujerzuelas. Piensa, digo, lector, que aquella mujer tan desgraciada podría ser tu hermana, tu hija, y entonces solamente comprenderás cuál debe ser tu deber y cuál debe ser el dolor y la desgracia, de la cual el hombre, en su egoísmo y locura, se hace responsable!

A vosotros, jóvenes, que estáis en la bella edad de las nobles y ge-

nerosas aspiraciones y en la formación de vuestro carácter, a vosotros, va dirigida la amonestación por la conservación de vuestra pureza, y de vosotros, además, se espera la benévola y constante cooperación para que sea castigado cualquier acto, cualquier palabra que no sea virtud; pues no hay ni paz ni progreso en la vida de los corrompidos.

No se puede ni se debe permanecer indiferentes ante el espantoso incremento de la corrupción y la pérdida de tanta juventud; cada ciudadano debe sentir la necesidad y la obligación de cooperar con su propio buen ejemplo a la conservación de las buenas costumbres, porque la impureza lleva siempre, pronto o tarde, a la completa corrupción, y el individuo puede compararse a un árbol que se secó, en el cual no se hallan ni frutos ni hojas. El doctor Esquivel, que fué Director del Manicomio de La Salpêtrière de París (tan sólo por citar uno), escribe: "La impureza trae consigo la alteración del sistema nervioso y es la causa de la locura, del idiotismo y de la completa degradación física y moral."

No lo olvidemos jamás: la joven es solamente bella y feliz en su virginidad, en su castidad, en la honrosa y dulce maternidad; la mujer debe ser la guardadora del honor de la familia y además la inspiradora de los más altos y más nobles sentimientos humanos. Trabajemos, pues, por que la mujer sea considerada dignamente como la noble compañera del hombre, que comparta siempre en la vida las

alegrías y los dolores; hagámoslo en el nombre de Dios; hagámoslo por amor a la Patria; hagámoslo por nuestros nobilísimos héroes que dieron su vida para la verdadera grandeza de nuestra Italia!

Doctor César Dematteis.

LA CRISTIANDAD EN PRO DE LA PAZ MUNDIAL

Una atenta excitativa de las Juntas Anuales de las Sociedades Religiosas de los Amigos de Filadelfia. (Cuáqueros).

A todos los Obreros Cristianos y a las Iglesias de Cristo en todos los Países:

La pequeña rama de la Iglesia de Cristo que se permite dirigirse esta excitativa, lo hace con la esperanza ferviente de que se lleguen a unir verdaderamente nuestras fuerzas para sostener y adelantar los principios de paz que algunos discípulos del Crucificado han mantenido siglos atrás como fundamentales del Cristianismo.

En nuestro concepto, la Iglesia Cristiana se encuentra actualmente frente a frente de una crisis grave y de un deber divino. Ahora que estamos justipreciando las consecuencias de la guerra más tremenda de los siglos, se presentan ante nosotros dos caminos: uno, que conduce inevitablemente a otra guerra al renovar sus preparativos, (aún pretendiendo evitarla) ya que se emplearían los medios militares, económicos, educativos y

religiosos para consumarla; y otro, que principia rechazando absolutamente la guerra y todos los aprestos bélicos, cualquiera que sea el fin y el pueblo contra el cual se lleven, y pide, en cambio, una organización definitiva para mantener la paz.

Salta a la vista que estos dos caminos se oponen el uno al otro y es imposible seguir los dos. No se necesita, por otra parte, pensar mucho para comprender en cuál de ellos se encuentran las huellas de nuestro Señor Jesucristo. El no habría enviado a sus discípulos por un camino distinto del que El mismo siguió. "Seguidme", ha sido su constante invitación. ¿Y no va a seguir la Iglesia Cristiana a su Jefe, firme y lealmente a través de ese camino?

Esta lealtad a Cristo, no puede ser de ninguna manera incompatible con nuestra lealtad a la patria. Al contrario, la lealtad a las cosas superiores, incluye naturalmente lealtad a la patria, dándole su más pura y radiante expresión. El amor del cristiano por la patria, encuentra precisamente su fuente de inspiración y dirección en el amor a Dios y a sus semejantes. Cristo fué quien nos enseñó la paternidad de Dios y la fraternidad entre los hombres; su Iglesia traspassa las fronteras de toda nacionalidad y va más allá de todos los prejuicios y rencores entre los pueblos y entre las clases. Es, pues, necesario que se levante a la altura de su Misión divina y no depender de la dirección de los grandes generales, almirantes o financieros del mundo; ni esperar en los programas

inestables de la política internacional. En la paz, como en la guerra, ha de guardar una fidelidad inalterable a los mandamientos de Dios y atenerse al estupendo e inmortal contraste que estableció su Fundador, dando "a César lo que es de César y a Dios lo que es de Dios."

Al proponernos hacer de este mundo, un mundo de paz, lo hacemos en el nombre de Cristo, y nuestra firme convicción es, que esto no podrá lograrse hasta que no rehusemos tomar cualquiera participación en la guerra, simple y sencillamente porque la guerra es, por su propia naturaleza, contraria al mensaje, al espíritu, a la vida y a la muerte de Jesucristo. Aprobamos desde luego, todo esfuerzo para aminorar las luchas armadas, tales como tratados de conciliación y arbitraje, limitación y reducción de armamentos, cortes internacionales de justicia, liga de naciones para la preservación de la paz. Todo eso es bueno y su realización es una magna conquista para los estadistas; pero no es de ningún modo suficiente para la Iglesia de Cristo.

Un principio es siempre más grande que una o todas sus aplicaciones y el principio fundamental del Cristianismo con respecto a la paz, demanda la completa exclusión de la guerra sin trabas ni compromisos algunos. Con este principio como base, la Iglesia Cristiana puede dar en todo tiempo un fallo inequívoco y claro, sobre cualquier recurso formal que sea propuesto por la política; quedará exenta de extravíos y obligaciones, por argumentos o por fuer-

za, a participar en cualquier clase o estado de preparación guerrera y a prestar la sanción del cristianismo para el sostenimiento de cualquiera lucha armada.

La conquista de todas las grandes reformas morales de la Historia, han sido el fruto de una profunda convicción religiosa en el corazón de los hombres. Un cristianismo vital, consistente, aplicado a los grandes eventos morales, ha traído siempre un impulso notable en el extendimiento del reino de los cielos sobre la tierra.

Ahora bien, la más imperiosa reforma de nuestros tiempos es la abolición de la guerra, y el establecimiento de agencias exclusivamente pacifistas para resolver todas las disputas y promover una franca cooperación entre las naciones; pero estas agencias pacifistas no podrán prevalecer hasta que las naciones cambien sus espadas en arados, y no se ensayen más para la guerra. Para lograr estos resultados la Iglesia Cristiana por profesión y práctica debe, resuelta y firmemente, condenar todo el actual sistema de guerra, no confiando más en la preparación armada, sino en el despertamiento de la conciencia de la humanidad.

Hermanos, apenas podemos estimar las pérdidas y los sufrimientos de la gran guerra. Actualmente el mundo deja oír el amargo clamor del Macedonio pidiendo auxilio y ayuda materiales, pero, más que todo, necesita de cosas espirituales, esto es, esperanza, fe y amor. ¿Qué mejor mensaje de buenas nuevas podría darse a la hu-

manidad, que la seguridad de que todos los que llevan el nombre de Cristo en todo el mundo, han resuelto solemnemente no participar ni en la preparación, ni en la práctica de la guerra, y que de aquí en más se proponen trabajar unidos por la paz y esto sólo por medios pacíficos? ¿No será posible que todos unidos nos esforcemos por realizarlo en nombre de ese amor que todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta y que nunca dejar de ser? ¿La antorcha del más grande heroísmo espiritual nacerá del seno de la Iglesia del Cristo viviente o dejaremos a hombres más valientes y leales el trabajo de excluir completamente la guerra de este mundo. ¿A qué maestro dirán las naciones que sirven los cristianos, al Dios de las Batallas o al Príncipe de la Paz?

ECOS DEL URUGUAY

COLONIA VALDENSE. — El domingo 16 de diciembre pasado, celebróse un concierto de música sagrada. El coro "Helvetia", dirigido por la señorita Berta Wüllich, así como los solistas señora de Ritdhner y señoritas de Hugo, merecieron las más sentidas felicitaciones de los concurrentes, por los bellos coros y solos que se ejecutaron con maestría y sentimiento. El pianista señor Luis Häberli tocó varios trozos de música en el armonium, con la delicadeza que le caracteriza. Esperamos que estos artistas nos ofrezcan pronto otro concierto semejante.

—El señor David Comba falleció el 7 de enero. Nació en San Germano. Fué uno de los fundadores de esta colonia, y pudo, con su trabajo, alcanzar una posición desahogada. A todos sus deudos enviamos nuestras sentidas condolencias.

—Hállanse enfermas las señoras Ricca y Mourglia, radicadas en La Paz. Deseamos a ambas enfermas una pronta mejoría.

—Nos visitan el Director de la Escuela Urbana de Conchillas, señor Cabral, acompañado de su hija Adela, las señoritas Carolina Wirth y Elena Andreon.

—La doctora Alice Armand Ugón y los señores Enrique C. y Víctor Armand Ugón, pasan una temporada en ésta.

—La señora Nellie C. de Pritchard con su familia, acompañados de la señorita Emma Malán, estarán en esta colonia durante unas semanas.

—El señor Pedro Barbaroux, en compañía de su hijo y de la señorita Angela Zino, llegaron a esta localidad, donde pasarán los meses de verano.

—El señor Arturo Beskon estará en ésta durante los meses de vacaciones. Hállase también entre nosotros por unos días, el señor Emilio Tourn, estudiante de ingeniería. Les damos a todos la más cordial bienvenida.

—La escuela dominical de La Paz realizó, en la noche del 29 de diciembre, una bella fiesta de Navidad. Hubo números de recitado y canto. El pastor D. Armand Ugón presidió el acto. Asistió a

esta fiesta una numerosa y atenta concurrencia.

—La fábrica de dulces “La Valdesia” empezó a trabajar con todo éxito.

—El domingo 6 de enero realizóse la Asamblea de Iglesia anunciada, con la siguiente orden del día: 1.º Estudio y aprobación del proyecto de Reglamentos de la Iglesia Evangélica Valdense; 2.º Reorganización de la Congregación; 3.º Cuota anual que deben pagar los miembros de Iglesia. Lo que se resolvió acerca del primer asunto, aparece en otra parte del periódico; rogamos al lector vea esa sección. Con respecto al segundo asunto, he aquí el estado de las cosas:

De algunos años atrás se sentía la necesidad de reorganizar las secciones en que está dividida la Congregación. Las nueve secciones, actualmente existentes, no están repartidas equitativamente, puesto que algunas son muy reducidas en número de familias y en extensión y otras demasiado grandes. Además, existen serias dificultades para hallar miembros de Iglesia aptos y dispuestos a ocupar el puesto de anciano y hasta de diácono, en ciertas secciones; mientras que en otras se podrían hallar fácilmente más de dos candidatos. ¿Qué solución dar a esa cuestión? La primera que se presentó fué la siguiente: suprimir algunas secciones anexándolas a otras, y hacer una repartición distinta. Pero, al examinar el asunto de cerca, en seguida se constataron serias dificultades para la rea-

lización del proyecto. Entonces se presentó la solución radical de suprimir todas las secciones y crear un cuerpo de ancianos y de diáconos. Se nombrarían ancianos tan sólo a las personas que tuviesen las aptitudes intelectuales, morales y espirituales para serlo. Los diáconos podrían ser más numerosos y repartirse las familias de la Congregación. El proyecto fué aprobado por unanimidad por la Asamblea y se fijaron en seguida siete ancianos y catorce diáconos, elegibles como *máximum*, en las próximas elecciones, quedando entendido que, tanto los diáconos como los ancianos en actividad de servicio, en el momento de la elección, permanecerán en su puesto hasta que hayan terminado su tiempo reglamentario.

En cuanto a la cuota anual de cada miembro de Iglesia para sostén del culto, la Asamblea aprobó la de \$ 2.50, la misma que había sido fijada el año 1877. Se resolvió recordar a todos los miembros de Iglesia su deber de dar con escrupulosidad esa cuota mínima. Si algunos cumplen, ¿por qué no cumplen los demás?

COLONIA COSMOPOLITA. — El día 25 de diciembre se llevó a cabo, por la tarde, la fiesta de Navidad, para los niños de la Escuela Dominical, fiesta preparada casi exclusivamente por los instructores, especialmente instructoras, de la misma, y algunas otras personas de buena voluntad que se ocuparon en la ejecución de algunos coros.

Presidió ese simpático acto el pastor, quien tomó a su cargo la

primera parte (culto) y luego dió la palabra a los niños, quienes desarrollan, mereciendo los aplausos del numeroso público, el programa que, además de los himnos, consta de dos monólogos, una pequeña comedia "La torta de Navidad" y más de una docena de recitaciones; en todo 24 números.

A cada uno de los alumnos se le entregó, además de la tradicional bolsita de dulces, algo más provechoso; a unos una tarjeta con versículos bíblicos; a otros, un texto de pared, a la gran mayoría un librito. Los demás niños presentes recibieron un cartucho de caramelos.

Un número extra de las diversiones a que se entregaron los niños, al aire libre, fué la extracción de una tómbola con seis premios, donación de unas señoritas de la localidad, quienes no permitieron se publicaran sus nombres.

A todos los que de alguna manera cooperaron al buen éxito de esa fiesta, renovamos la expresión de nuestro agradecimiento.—*Bx.*

Bautizos. — En el segundo semestre del año anterior de 1923, se efectuaron los siguientes: Elida Cecilia Dovat, de Eugenio y María de Armas; Romildo Artemio Ricca, de Enrique y Alicia Tourn; Emma, Alberto e Irma Perrou, de María Luisa; Victoria Isabel y Eduardo Walicosqui, de Elena; Ana María Rivoir, de Juan Daniel y Ana Mondón; Norberto Avondet, de David y Matilde C. Chauvie; Irma Aurora Rivoir, de Juan Daniel y Elvira A. Chauvie; Otilia Nelma Chauvie, de Alfredo y

Lea Avondet; Romilda Rita Soulier, de Juan Daniel y Carolina Perrachon; Nelson Aldo Chauvie, de J. Daniel (hijo) y Catalina Rivoir; Gualberto Damasio Ricca, de Damasio y Elisa Fleury; Angel Augusto Pons, de Augusto y Angela Domínguez; Ida Ita Rivoir, de Alberto y Beatriz Rivoir; Dino, Ricardo, Julio Omar y Germán Enso Armand Ugón, de Federico y María M. Gonnet; Oscar Ildemaro Gonnet, de J. David y Juana Baridón; Raúl Costabel, de Luis D. y Eustaquia Montiel; Elcira María Vila, de Federico y Berta Schaffner; Irma, Víctor, Mauricio y Anselmo Lautaret, de Juan Daniel y Ana Bertinat.

Casamientos. — Guillermo Ambrosio Zurbrigk y Graciana Ricca; Juan Alberto Costabel y Aurelina Flores; Eliseo Justet y Luisa F. Pontet; Eduardo Green y Amelia Matilde Green; Luis Tourn y Albina Bertín.

Sepelios. — N. Bounous, de Arturo, recién nacida; Catalina Roland, viuda de Tourn, 87 años; Magdalena Cairus, vuda de Bertinat, 84 años; Juana Costabel de Leys, de 35 años; Héctor Alejo Ricca, de Juan, 14 meses. — E. Beux, pastor.

MIGUELETE. — Celebróse en esta localidad la fiesta de Navidad, con el tradicional árbol. Aunque fué una fiesta dedicada a los niños, la Escuela Dominical, asistió una gran concurrencia de personas de todas las edades.

El Director de la Escuela Dominical y monitores se mostraron complacidos por la asiduidad y

aplicación de la mayoría de los niños; además de los juguetes, merecieron premios 24 niños, y mención especial los siguientes: Alfredo Talmón, María Celia Salomón, Laura Bastie, Federico Salomón, Angela Talmón y Abel Roland.

Esperamos que esto sirva de estímulo para que los niños sigan aplicándose en el año que entramos.

—El día 10 de diciembre fueron examinados los catecúmenos de segundo año, siendo aprobados.

—Después de un período de lluvias, reina ahora buen tiempo, efectuándose la cosecha en buenas condiciones; el rendimiento es bueno, siendo de más de mil kilogramos por hectárea.—*Corresponsal.*

OMBÚES DE LAVALLE. — El 24 de diciembre, por la noche, en la capilla de Ombúes, tuvo lugar la fiesta proyectada por la Unión Cristiana, en honor del señor J. Santiago Dalmás. A dicha loable iniciativa había adherido, naturalmente, la Congregación que con gozo contribuyó para ofrecer al festejado un regalo que le demostrara el aprecio de todos por el trabajo que desde hace varios años cumple en el seno de la Iglesia. El acto fué presidido por el pastor, que tomando como texto la parábola de los talentos, exhortó a todos a consagrar sus dones al Señor y al cumplimiento de su obra. Agradeció, en nombre de la Congregación, el trabajo desinteresado y fiel del señor Dalmás. Habló después el señor J. S. Pontet, de Colonia Miguelete, en su calidad

de Vicepresidente de la Federación de las Uniones Valdenses; le expresó la gratitud de las Uniones por la fidelidad con que cumplió con la misión que le encomendaron. El señor Dalmás, agradablemente sorprendido, agradeció el homenaje, manifestando su vivo deseo de hacer todo lo posible para llevar adelante la obra del Señor. Entretuvo después al auditorio acerca de algunas experiencias hechas durante su jira misionera en el Norte de la Argentina. El acto dejó en todos una muy grata impresión.

—Los estudiantes David Félix y Víctor Gonnet, han sido promovidos respectivamente al 4.º y al 2.º año del Liceo. Gozan ahora de un merecido descanso en el seno de sus familias.

—Bautizos realizados en diciembre: Victoria Paulina y Elisa Susana Artus, de David y María Baridon; Laura Dorila, Elvira Ernestina, Otilia Delfina y Emilio Daniel Artus, de Ernesto y Adela Clara Gay; Elvira Susana Artus, de Daniel y Susana Leonor A. Pílon.

MONTEVIDEO. — El mayor Thomas, del Ejército de Salvación, cree que en las colonias debe haber *muchas niñas* con alguna ambición, que desearían trabajar, ya como mucamas, ya como cocineras en casas de buenas familias inglesas o americanas. Está dispuesto este señor, a abrir un "Registro de Colocaciones" para todas las jóvenes deseosas de ganarse el pan cotidiano de una manera honesta. Se buscarían colocaciones, se acom-

pañaría a las jóvenes, se vigilaría y hallarían siempre en la casa del Ejército un excelente hogar, en la calle Ituzaingó 1522. Si hay jóvenes que deseen emplearse pueden, pues, dirigirse al señor Jorge Snell, capitán del Ejército de Salvación, a la dirección indicada más arriba en nuestro periódico.

ECOS DE LA ARGENTINA

COLONIA IRIS. — *Cosecha.* — En el curso del corriente mes, la mayor parte de los colonos acabarán de levantar su cosecha de trigo, la que es, en general, muy buena. Sólo algunos chacareros sufrieron daños por el granizo, y son los señores Emilio Bertinat, Alberto Robert, Ofni Long, Elías Bertinat, Araújo, Ernesto Costabel, Basilio Conte-Grand, David y Miguel E. Long, J. Daniel Tourn y Francisco Bertón.

—La Asamblea de Iglesia está convocada para el primer domingo de febrero, a las 15 horas, en el templo de J. Arauz. En esa reunión el pastor leerá el informe anual de la Iglesia, la copia de los reglamentos enviados por la C. de D. y se tratarán otros asuntos de importancia para esta Congregación. Rogamos a todos los miembros electores que tomen buena nota de esta comunicación.

Enfermos. — Estuvo muy enferma la anciana señora Petrona Menéndez Vda. Costabel, pero actualmente se halla algo mejorada.

—Regresó de Buenos Aires doña Susana B. de Dalmás, encon-

trándose sensiblemente mejorada en su salud.

—Sufrió indisposiciones durante algunos días doña Alejandrina L. de Artús.

De vacaciones. — Están gozando de vacaciones los estudiantes señorita Celia Bertin, señores Eduardo Malán y Carlos Griot. Este último regresó a Buenos Aires a mediados de este mes.

Viajero. — Se ausentó para la Capital la señora Clementina T. de Tron.

Recién llegados. — Entre los hogares que han sido alegrados últimamente por la venida de un nene o una nena, mencionaremos los siguientes: H. Durand-Tourn, Daniel Bertón-Caffarel, J. Pedro Bertón-Robert, Negrín-Bools.

VILLA IRIS.—Contrajo enlace la señorita Sofía Rochón. Nuestros augurios la acompañan en su nuevo estado.

GÁLVEZ (F. C. C. A., Provincia Santa Fe).—*Fallecimiento.* — El 15 de noviembre de 1923 falleció en ésta doña Mariana T. Vda. de Sinquet, a la edad de 78 años. Los restos de la extinta fueron inhumados en el cementerio de Colonia Belgrano y el servicio religioso estuvo a cargo del pastor C. A. Arnoulet.

Expresamos a la hermana doña Juana T. Vda. de Rond y a sus hijos Susana, Pedro, Catalina, Santiago y Magdalena, nuestra viva simpatía cristiana.

SUSCRIPTORES DE LA ARGENTINA

Han abonado su suscripción para el año 1924 Adolfo Malán (Vi-

lla Iris); Santiago Clot (Luan Toro, F. C. O.); Juan Luis Berger (Curumalán, F. C. S.).

CARTILLA DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

(Continuación)

No debe darse al niño más de un litro de leche por día, debiendo disminuirse esta cantidad a medida que se dan otros alimentos, pues de lo contrario el niño pierde el apetito, se pone pálido y débil.

Los alimentos sólidos serán bien divididos, pues casi todos los niños mastican poco.

No debe dársele de comer ni de beber fuera de las comidas, para evitar que el niño pierda el apetito. Evítese el darle golosinas que pueden provocar indigestión.

En ningún caso debe darse vino a los niños.

Cuando el niño pierda el apetito consúltese al médico, pues pudiera ser debido a causas que necesitaran un tratamiento especial.

Higiene del niño

El vestido. En el niño chico, las camisas y pañales deben ser hechos de una tela fina, pues la piel en esa edad es muy delicada y se irrita fácilmente.

Cada vez que se ensucien con las orinas o las materias, las ropas deben ser cambiadas, para evitar se produzcan enfermedades de la piel muy molestas y a veces graves.

Cuanto más chico es el niño más abrigado debe estar, pues no sólo es de temer el enfriamiento brusco, sino también el enfriamiento lento e insensible.

En invierno deben cubrirse las piernas.

Los vestidos no deben nunca oprimir al niño; deben dejarle amplia libertad para mover los brazos y las piernas.

El abrigo debe ser moderado, en relación con la temperatura del día. Es tan perjudicial exagerar el abrigo, como ponerlo insuficiente.

El baño. El niño debe ser bañado diariamente. El baño se dará tibio, jabonando todo el cuerpo y enjuagando luego. Debe secarse bien todo el cuerpo y en los niños chicos se espolvoreará con talco. Es necesario evitar que el niño tome frío con motivo del baño.

La habitación.—Recuérdese que donde no entra el sol, entra el médico. Las casas y las piezas sin sol son malas para los niños. Los niños deben ocupar en las casas la pieza más ventilada y que reciba mejor luz del sol. En invierno, si la casa no dispone de calefacción, es mejor abrigoarlos bien y para dormir calentarlos con porrones de agua caliente, antes que poner estufas o braseros.

El piso será lavado diariamente con un trapo mojado. No conviene recubrirlo con alfombras.

En la habitación se pondrán solamente los muebles indispensables. Para el niño chico no deben usarse cunas con movimiento, sino fijas. La cama y las ropas deben

ser mantenidas en buen estado de limpieza.

El sueño.—El niño debe dormir en su cama, y nunca con la madre. Esta, dormida, puede sofocarlo con el seno. Hay que respetar el sueño del niño. Es malo despertarlo bruscamente. El recién nacido duerme casi constantemente. Hay que habituar al niño a dormir toda la noche, para lo cual no debe despertarse con el objeto de darle alimento. No es conveniente hama-carlo para que se duerma, ni acostumarlo a dormirse en los brazos.

El niño debe ser colocado en la cama sobre la espalda, un poco inclinado hacia un costado; así en caso de producirse el vómito, éste sale fácilmente de la boca.

Las salidas. La primera salida del recién nacido se hará a los 10 o 15 días; eligiéndose un día lindo, sin viento ni lluvia. En el verano no se sacará al niño en las horas de mayor calor y en el invierno se preferirán las horas de sol.

Es conveniente llevar a los niños a las plazas o jardines públicos.

El niño, como las plantas, necesita del aire y de la luz para crecer y desarrollarse; hay que hacerlos vivir al aire libre el mayor tiempo posible.

(Continuará).

SUPLEMENTO AL NÚMERO DEL "MENSAJERO VALDENSE" DEL 15 DE ENERO DE 1924

La Asamblea de Iglesia de Colonia Valdense del 6 de enero de 1924, después de haber estudiado detenidamente el proyecto de Reglamento de la Iglesia Evangélica Valdense, resolvió, por unanimidad, que se pidiera a MENSAJERO VALDENSE la publicación del proyecto con las modificaciones pro-

puestas para que todas las Iglesias se enteren de ellas y puedan examinarlas libremente. Puesto que hay que agregar un suplemento al periódico, la misma Iglesia de Colonia Valdense abonará los gastos extraordinarios que dicha impresión exija.

Proyecto de Reglamento de la Iglesia Evangélica Valdense

SECCION PRIMERA

De la Iglesia

Artículo 1.º La Iglesia Evangélica Valdense está constituida por las iglesias o parroquias que, desde remotos siglos y a través de persecuciones, Dios, en su misericordia, conservó fieles a su Palabra en algunos de los Valles del Noroeste de Italia, y por aquellas otras que surgieron posteriormente, como consecuencia de la evangelización o de la emigración en Italia y en América del Sud.

Art. 2.º Esta Iglesia reconoce como único Jefe a Jesucristo, no recibiendo otras doctrinas religiosas sino las contenidas en los libros del Antiguo y Nuevo Testamento.

Art. 3.º La Iglesia Evangélica Valdense proclámase en comunión de fe y afecto cristiano con las demás Iglesias Evangélicas, sean

cuales fueren sus organizaciones eclesiásticas.

Art. 4.º La Iglesia Evangélica Valdense se rige por las siguientes autoridades:

- a) Las Asambleas y los Consistorios para las Iglesias locales.
- b) Las Conferencias y las Comisiones de Distrito para el Distrito.
- c) El Sínodo, la Mesa Valdense y las Comisiones Sinodales para la Iglesia en su conjunto.

SECCION SEGUNDA

De las Iglesias locales

Artículo 5.º La Iglesia local es la reunión, en una determinada región, de todas las personas que llenan las condiciones requeridas.

Art. 6.º Para ser miembro de una Iglesia se necesita:

- a) Solicitarlo expresamente al Consistorio y ser aceptado y presentado luego en un culto público.

- b) Profesar la fe y los principios de la Iglesia, viviendo de acuerdo con ellos.
- c) Asistir con regularidad a los cultos, salvo impedimento justificado.
- d) Contribuir para las necesidades de la Iglesia.
- e) Someterse a la disciplina de la misma.

Art. 7.º Se consideran como adherentes las personas que, sin llenar todas las condiciones exigidas a los miembros, recurren al ministerio de los pastores.

Art. 8.º Una iglesia local se considera constituida cuando tiene:

- a) Un número determinado de miembros y de electores que fijará la Conferencia.
- b) Un Consistorio.
- c) Un sistema organizado de contribuciones.

Art. 9.º Son electores todos los miembros de la Iglesia que tengan 21 años y lo hayan solicitado al Consistorio, siendo aceptados.

Art. 10. No pierden sus derechos de miembros o de electores, las personas que, radicándose donde no funcione otra iglesia nuestra, manifiestan el deseo de conservar esa calidad.

Art. 11. La Iglesia que provee a los honorarios de su pastor, tiene el derecho de elegirlo.

De las Asambleas

Art. 12. La Asamblea de cada Iglesia se compone de todos sus miembros, pero solamente los electores tienen derecho de voto.

Art. 13. A la Asamblea corresponde:

- a) La elección de su pastor, en el caso del artículo 11; de sus ancianos, diáconos y diputados al Sínodo y a la Conferencia.
- b) El examen de la Memoria Anual del Consistorio, y el estudio así como la resolución de todas las cuestiones importantes inherentes a la actividad de la Iglesia.

Art. 14. La Asamblea es convocada por el Consistorio, a lo menos una vez por año, y todas las veces que éste lo repute necesario, o lo solicite la tercera parte de los electores.

Art. 15. Preside la Asamblea el Presidente o Vicepresidente del Consistorio, o, a falta de ambos, la persona designada por la misma. En los casos de elección del pastor o de visita de iglesia, preside el delegado de la Comisión de Distrito.

Art. 16. Declarado vacante el cargo de pastor de una iglesia local por la Comisión de Distrito, de acuerdo con la Mesa Valdense, se procederá a su elección del modo siguiente:

- a) La Asamblea será convocada en los domingos anteriores a la elección, durante el culto, indicándose claramente el objeto de la convocatoria, día y hora de su celebración.
- b) En el día y hora fijados, la Asamblea reunida procede a la elección por escrutinio secreto y a mayoría absoluta de electores

presentes, pudiéndose votar por cualquier pastor consagrado de la Iglesia Valdense. Si la primer votación no da resultado, se procederá a una segunda votación; y si ésta tampoco lograra su objeto, se votarán los dos candidatos más votados hasta que uno de ellos consiga la mayoría antes mencionada.

c) Se redactará un acta de esta sesión, que aprobará la Asamblea y suscribirán el delegado de la Comisión de Distrito y por lo menos cinco miembros de la Asamblea.

Art. 17. Para la designación de ancianos, diáconos y diputados a la Conferencia y al Sínodo, se procederá de análoga manera.

Art. 18. Todos los actos de la Asamblea serán válidos cuando tengan la mayoría de los electores presentes y haya sido convocada por lo menos ocho días antes de la sesión, con indicación de la orden del día.

Art. 19. Las deliberaciones se toman levantando la mano, pero la votación será nominal o por escrutinio secreto cuando lo pidan cinco miembros.

Art. 20. Las sesiones funcionarán de acuerdo con los principios de los cuerpos deliberantes.

Del Consistorio

Art. 21. Cada iglesia es regida y administrada por un Consistorio formado por uno o más pastores a su servicio y por los ancianos y diáconos.

Art. 22. El número de los ancia-

nos y diáconos de cada Consistorio, es fijado por la Asamblea.

Art. 23. El pastor titular es, de derecho, el Presidente del Consistorio, y el Vicepresidente será designado por esa corporación. En ausencia de ambos, preside el anciano de más larga actuación.

Art. 24. El Consistorio elige un Secretario de entre sus miembros, y un Tesorero, de cuya gestión es responsable.

Art. 25. El Consistorio celebra sesiones ordinarias en los días y horas fijados por el mismo, y sesiones extraordinarias cuando el Presidente lo crea indispensable o lo solicite la tercera parte de sus miembros.

Art. 26. No podrá sesionar el Consistorio si no concurre la mayoría de sus miembros, los que serán citados oralmente durante el culto, o por escrito, con indicación de la orden del día.

Art. 27. Sus actos son válidos cuando obtengan los votos de la mayoría de sus miembros presentes; en caso de empate, decidirá el Presidente con su voto.

Art. 28. Las votaciones se hacen levantando la mano y por escrutinio secreto en caso de nombramientos.

Art. 29. Las atribuciones del Consistorio, son:

- a) Ejecutar las resoluciones que le encomiende la Asamblea.
- b) Fijar el horario de los cultos y velar por el buen orden de los mismos.
- c) Nombrar un segundo pastor o un evangelista así como los empleados de la iglesia, y declarar-

- los cesantes, según las necesidades o conveniencias de la misma.
- d) Ejercer la vigilancia sobre las obras de cuya responsabilidad se hace cargo.
 - e) Proceder a la admisión de miembros y electores, y examinar a los catecúmenos.
 - f) Ejercer vigilancia sobre los miembros de la iglesia y pronunciarse en los casos disciplinarios.
 - g) Administrar los bienes de la iglesia y los legados, donaciones y contribuciones, con arreglo a las intenciones de los donantes.
 - h) Velar por la conservación y mejoras de los edificios y propiedades de la iglesia.
 - i) Presentar una Memoria anual a la Asamblea y a la Comisión de Distrito.
 - j) Revisar en los tres últimos meses de cada año las listas de miembros y electores que regirán en el año siguiente.
 - k) Representar oficialmente a la iglesia en todos sus actos y contratos, por intermedio de su Presidente y Secretario.

Art. 30. El Consistorio estará representado en todos sus actos por el Presidente y el Secretario y, a falta de éstos, por las personas que designe en cada caso.

SECCION TERCERA

Del Distrito

Artículo 31. El Distrito es la agrupación, en una misma jurisdicción, de un número determinado de iglesias locales.

Art. 32. Las iglesias pertenecien-

tes a la Iglesia Evangélica Valdense, situadas en las Repúblicas del Plata, forman, por ahora, un solo Distrito.

De la Conferencia

Art. 33. La Conferencia es la autoridad superior dentro del Distrito, con las facultades que le confieren estos Reglamentos.

Art. 34. Componen la Conferencia:

1.º Con voz deliberativa:

- a) El Presidente o, en su defecto, el Vicepresidente de cada Consistorio y los diputados de cada iglesia, en la proporción de uno hasta doscientos miembros; de dos, hasta quinientos y de tres por más de quinientos.
- b) Los pastores jubilados y los ministros de culto en actividad, en el Distrito, que están al servicio de la Iglesia.
- c) Los miembros de la Comisión de Distrito y un representante de cada institución que dependa de la Conferencia.
- d) Los miembros de la Mesa Valdense o sus delegados.
- e) Los evangelistas que trabajan en el Distrito y hayan sido incorporados definitivamente.

2.º Con voz consultiva:

- a) Los evangelistas que no hayan sido incorporados.
- b) Los miembros de las Comisiones "ad referendum".
- c) Los pastores en misión que trabajan en el Distrito.
- d) Un miembro de cada núcleo ais-

lado de afiliados a la Iglesia, delegado por el mismo.

Además, será concedida la palabra, en una sesión especial, a los representantes oficiales de las iglesias hermanas; y, sobre determinadas cuestiones, a las personas que la Conferencia resuelva oír.

Art. 35. La Conferencia se reúne en sesión ordinaria una vez al año, en el lugar y tiempo fijados en su reunión anterior. Cuando no pueda reunirse en la localidad y fecha fijada anteriormente, la Comisión de Distrito hará nueva convocatoria.

Art. 36. Podrá, además, ser convocada a sesión extraordinaria por la Comisión de Distrito, o cuando lo solicite la mitad de las Asambleas de las iglesias que integran el Distrito.

Art. 37. La Conferencia, al iniciar sus sesiones, nombra, bajo la presidencia del más anciano de sus pastores en servicio activo, asistido por el más joven de los delegados, por escrutinio secreto, su Mesa, constituida por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Prosecretario, de los cuales uno, por lo menos, debe ser pastor y otro laico.

Art. 38. La Mesa dirige los trabajos, de conformidad con las reglas de los cuerpos deliberantes, mientras no aprueba un reglamento propio.

Cinco miembros de la Conferencia pueden pedir la clausura de una discusión, o la votación nominal o el escrutinio secreto.

Art. 39. Las atribuciones de la Conferencia, son:

- a) Examinar el Informe de la Comisión de Distrito, sobre el desempeño de su cometido y el estado de las iglesias y núcleos de afiliados.
- b) Examinar la gestión de otras Comisiones que dependan de la Conferencia y nombrar quienes deben integrarlas.
- c) Entender en todas las cuestiones que le sean sometidas y que haya decidido tomar en cuenta.
- d) Estudiar los medios más indicados para el desarrollo de la vida espiritual y el progreso del reino de Dios.
- e) Decidir sobre la incorporación de nuevas iglesias en el Distrito, de acuerdo con el artículo 8.º.
- f) Nombrar la Comisión de Distrito y los delegados al Sínodo.

{ De la Comisión de Distrito

Art. 40. La Comisión de Distrito se compone de un pastor Presidente, de un Vicepresidente-Tesorero y de un Secretario, votados como tales por la Conferencia, de los cuales uno debe ser laico. Requiriéndolo las circunstancias, puede la Conferencia aumentar con dos vocales la Comisión de Distrito.

Art. 41. La Comisión de Distrito nombrada por la Conferencia, representa a ésta en su receso.

Art. 42. Esta Comisión dura en su cometido hasta que la próxima Conferencia ordinaria haya aprobado su Informe.

Art. 43. La Comisión de Distrito, citada por su Presidente, sesionará estando presente la mayoría de sus miembros y adoptará resoluciones por mayoría de votos.

Art. 44. Compete a la Comisión de Distrito:

- a) Representar a la Conferencia y a las iglesias que carezcan de personería jurídica en todos sus actos y contratos, por intermedio de su Presidente.
- b) Administrar los bienes de propiedad de la Conferencia, con arreglo al uso destinado.
- c) Aceptar las donaciones y legados que beneficien a la Iglesia en el Distrito y los que se hagan a las iglesias designadas en el inciso a).
- d) Cumplir y ejecutar las resoluciones adoptadas por la Conferencia.
- e) Informar a la Conferencia como lo establecen estos Reglamentos.
- f) Visitar las iglesias.
- g) Velar por la buena marcha y próspero desarrollo de las iglesias del Distrito.

SECCION CUARTA

De la Administración Central de la Iglesia

DEL SÍNODO

Artículo 45. El Sínodo es la asamblea legislativa de la Iglesia Evangélica Valdense.

Art. 46. Son miembros del Sínodo:

- 1.º Con voz deliberativa: pastores y laicos en número igual.
- 2.º Con voz consultiva: los pastores en misión y los miembros de las comisiones "ad referendum".

Art. 47. El Sínodo:

- a) Examina la gestión de la Mesa Valdense y de las Comisiones sinodales.
- b) Delibera sobre los intereses generales de la Iglesia y sobre las cuestiones que le son transmitidas por la Mesa Valdense, las Comisiones sinodales y las Conferencias de Distrito.
- c) Resuelve definitivamente todas las cuestiones relacionadas con la doctrina, disciplina, legislación y marcha de la Iglesia Evangélica Valdense.
- d) Nombra la Mesa Valdense, las Comisiones sinodales y los profesores de Teología.

Art. 48. El Sínodo se reúne periódicamente (en Italia) en época determinada.

DE LA MESA VALDENSE

Art. 49. La Mesa Valdense es la autoridad representativa y administrativa de toda la Iglesia Evangélica Valdense.

Art. 50. La Mesa Valdense se compone de un Moderador y de un Vicemoderador, ambos pastores en actividad, y de otros miembros pastores y laicos.

Art. 51. La sede de la Mesa Valdense está en Italia.

Art. 52. La Mesa Valdense administra los bienes que forman el patrimonio común de la Iglesia, — sin perjuicio de los derechos que tengan sobre sus bienes propios la Conferencia o las iglesias locales— exclusivamente para el uso para que han sido constituídos.

Art. 53. En casos particulares, el Sínodo puede confiar a Comisiones especiales, formadas por pastores y laicos, aquellas obras que él crea oportuno.

Art. 54. La Mesa Valdense y las Comisiones nombradas por el Sínodo, son responsables ante el mismo de su gestión.

Art. 55. Los miembros de la Mesa Valdense y de las Comisiones sinodales son nombrados por un año, al finalizar las sesiones del Sínodo. Una misma persona no puede ocupar un cargo en aquéllas por más de siete años consecutivos.

Art. 56. En el caso de que una iglesia del Distrito se disuelva o rehuse seguir en unión con las demás, sus bienes, por cuanto son bienes comunes, pasarán a la Conferencia del Distrito, que les dará inversión de acuerdo con las disposiciones del presente Reglamento.

SECCION QUINTA

De los cargos de la Iglesia

Artículo 57. Los cargos reconocidos por la Iglesia Evangélica Valdense son los de pastores, evangelistas, ancianos y diáconos.

Art. 58. Para desempeñar el cargo pastoral en la Iglesia Evangélica Valdense, se requieren las siguientes condiciones:

- a) Haber cumplido 25 años de edad.
- b) Tener buena salud y poseer las condiciones físicas y morales indispensables para ejercer el ministerio.
- c) Ser licenciado por la Facultad Valdense de Teología o tener tí-

tulos equivalentes de otras escuelas de Teología.

- d) Haber hecho, por lo menos, un año de práctica al servicio de la Mesa Valdense.
- e) Profesar la fe de la Iglesia Evangélica Valdense y haber recibido la ordenación en el seno de la misma.

Art. 59. En casos excepcionales, la consagración u ordenación puede ser conferida, previa deliberación en cada caso, a los candidatos que no llenan las condiciones del inciso c) del artículo precedente, siempre que llenen las demás condiciones y hayan demostrado poseer cultura suficiente para ejercer dignamente el pastorado.

Art. 60. El cuerpo de los pastores de la Iglesia Evangélica Valdense puede admitir en su seno al ministro ordenado de otra Iglesia.

Art. 61. Las funciones de pastor son las que le atribuyen las Sagradas Escrituras, especialmente los siguientes textos: 1. Pedro V. 2-3; Corintios V., 20; Hechos XX, 28; Hebreos, XIII, 17; 2. Timoteo IV, 5. Tiene, sobre todo, a su cargo la predicación del Evangelio y la instrucción religiosa de la juventud, preside el culto público y administra los sacramentos, bendice los matrimonios y, de un modo general, vela por todos los intereses espirituales de la iglesia que le es confiada.

Art. 62. Ningún pastor podrá ausentarse de su residencia por más de quince días consecutivos sin previo acuerdo con su Consistorio, ni por más de un mes sin el de la Comisión de Distrito o de la Mesa

Valdense. Los pastores de iglesias no autónomas no podrán ausentarse de su campo de trabajo sin haber obtenido la autorización de las mismas autoridades.

Art. 63. El pastor no podrá nunca valerse ni permitir que otros se valgan de los locales de culto, o de las reuniones religiosas, para la propaganda de ideas de carácter político.

Art. 64. Los ministros ordenados constituyen el Cuerpo Pastoral, al que corresponde particularmente velar por la conservación de la doctrina, el examen de fe de los candidatos al ministerio, su consagración y la propuesta de nombramiento de profesores de Teología.

Art. 65. Las funciones del pastor pueden ser desempeñadas por personas que, sin haber recibido la consagración, poseen, sin embargo, los conocimientos y aptitudes requeridas para el ejercicio del ministerio evangélico, mediante la autorización del Cuerpo Pastoral de la Iglesia, o previo acuerdo con la Mesa Valdense del Distrito. Estas personas llevan el nombre de evangelistas.

Art. 66. Para poder ser elegido anciano o diácono, se requiere:

- a) Pertener a la Iglesia Evangélica Valdense desde tres años o más, y ser elector de la iglesia local desde un año o más.
- b) No tener ningún interés personal en la administración financiera del Consistorio.
- c) Ser mayor de 25 años.
- d) No pueden elegirse como miembros de un mismo Consistorio más de dos personas unidas por

lazos estrechos de parentesco, tales como padre e hijos, cuñados, hermanos, tíos, sobrinos, suegro y yernos.

Art. 67. Los ancianos y diáconos duran en sus funciones cinco años y pueden ser reelectos.

Art. 68. Los ancianos tienen como misión especial cooperar con el pastor al adelanto espiritual de la Iglesia, al alivio de los enfermos y de los pobres, a la vigilancia sobre todos los miembros de la congregación y especialmente sobre aquellos cuyo cuidado les fuere confiado en una determinada circunscripción.

Art. 69. Los diáconos deben ocuparse especialmente en recoger las contribuciones, levantar las colectas y en administrar las finanzas de la iglesia y socorrer a los pobres.

Art. 70. Los profesores y maestros de cualquier grado, al servicio de la Iglesia, tienen el deber, además de la enseñanza, de cuidar la educación de sus alumnos, según los preceptos del Evangelio.

SECCION SEXTA

Disposiciones finales

DEL CULTO

Artículo 71. El culto público se compone de la lectura y predicación de las Sagradas Escrituras, del canto, de la oración y de la celebración del bautismo y de la Santa Cena.

Art. 72. Los días consagrados al culto público son, entre otros, los

domingos y los días de Navidad, Año Nuevo, Viernes Santo y Ascensión.

Art. 73. Las versiones de la Biblia y los libros litúrgicos destinados al culto público, deben ser aprobados por el Sínodo o la Conferencia.

DE LA DISCIPLINA

Art. 74. Siendo más eficaz la disciplina que se ejerce por medios de persuasión y con espíritu de caridad y cristiana solicitud, a ellos tendrán, sobre todo, que recurrir tanto los miembros de la Iglesia como los pastores y los Consistorios.

Sin embargo, cuando el Consistorio se haya cerciorado de algún pecado escandaloso, el culpable será, por decisión de ese cuerpo, suspendido o excluido de la Iglesia hasta que dé pruebas de arrepentimiento.

Art. 75. Para los ministros ordenados, evangelistas, ancianos, diáconos, profesores y enseñantes de todo grado, al servicio de la Iglesia, las penas disciplinarias son:

- a) La censura en privado.
- b) La censura ante el cuerpo a que pertenezcan.
- c) La suspensión temporaria en sus funciones y la destitución, y si no estuviesen en actividad de servicio, la eliminación del cuadro respectivo.

Art. 76. Se aplicarán las penas indicadas en el artículo anterior a las personas que incurran en algunas de las faltas siguientes:

- a) Manifiesto descuido en el cumplimiento de su deber.
- b) Conducta incompatible con el cargo ocupado.
- c) Enseñanza o profesión de principios contrarios a las Sagradas Escrituras.

Art. 77. Para los pastores, ministros de culto y evangelistas, las penas mencionadas en el artículo 75 son decretadas por la Mesa Valdense.

Para los ancianos, diáconos y otros obreros, por la Comisión de Distrito. Sin embargo, son reservadas al Sínodo la destitución o eliminación de los primeros nombrados.

Art. 78. La rehabilitación de las personas que hayan incurrido en penas disciplinarias, pertenece al cuerpo que pronunció la sentencia. Se puede, sin embargo, apelar ante el Sínodo de todas las sentencias pronunciadas, ya sea por la Mesa Valdense o las Comisiones de Distrito.

Algunas modificaciones propuestas al proyecto de Reglamento en la Asamblea de Iglesia de Colonia Valdense del 6 de enero de 1924.

Art. 3.º Se propone agregar después de Iglesias Evangélicas "o Protestantes" y después de organizaciones eclesiásticas, la palabra "denominación".

Art. 7.º Se propone modificarlo así: "Se consideran como miembros adherentes los que, sin ser

miembros de Iglesia, recurran al ministerio del pastor, observen buena conducta y contribuyan para las necesidades de la Iglesia."

Art. 20. Resultaría así: "Las sesiones se celebrarán de acuerdo con las normas generalmente seguidas por los cuerpos deliberantes o por el reglamento interno que se adopte."

Art. 70. Se resuelve cambiar la expresión "cuidar por la educación" por "velar por la educación."

Art. 74. Se propone formularlo así: "Siendo más eficaz la disciplina que se ejerce por medio de la persuasión y con espíritu de caridad y cristiana solicitud, a ellos tendrán sobre todo que recurrir tanto los miembros de la Iglesia como los pastores y los Consistorios. Cuando el Consistorio se haya cerciorado de que un miembro de Iglesia, después de haber sido amonestado, no cumple con sus deberes, será, por decisión de ese cuerpo, suspendido o excluído de la Iglesia hasta que dé pruebas de arrepentimiento, y en caso de peca-

do escandaloso será eliminado sin más trámites por el mismo."

Además, se propone cambiar la palabra "escrutinio" por *voto* en todos los artículos en que figura esa palabra, y por *actuación* o *administración* en vez de "gestión" que figura en varios artículos.

El señor Daniel Armand-Ugon, propone:

1.º Agregar al capítulo "Consistorio" un artículo en que se diga que los miembros que componen esa corporación, deben substituirse unos a otros en el desempeño de sus deberes por cuanto eso sea factible.

2.º Modificar el artículo 66, inciso *d*), así: "Los parientes tales como padres, hijos, cuñados, hermanos, tíos, sobrinos, suegros y yernos no podrán exceder en número a la quinta parte del total de miembros del Consistorio."

Esta modificación se impone, por cuanto hay Consistorios muy numerosos y otros se componen de pocos miembros, lo que no permite fijar un número uniforme para todos.

Dr. SAMUEL BERTON

Ofrece sus servicios profesionales

COLONIA

SE VENDE una fracción de terreno compuesta de 18 hectáreas, con las mejoras siguientes: monte de sauces, álamos y eucaliptos, quinta de frutales, una y media hectáreas de alfalfa, una casa de material con 5 piezas y un galpón techo de paja, a precio módico. Si se desea más campo, se vende una fracción lindera de 28 hectáreas. Tratar con ENRIQUE GONNET, Estación Estanzuela, Colonia S. Pedro.

LA CENTRAL Herrería y Car-

piñtería de

JUAN P. OROÑOZ

Se fabrican, reforman o arreglan vehículos, cocinas económicas, útiles de agricultura y se hace todo trabajo comprendido en los ramos indicados. También se hierran caballos. Todo a precios módicos.

COLONIA VALDENSE

FARMACIA SUIZA

DE

Alfredo Dovat Pons y Cía.

La casa está atendida personalmente por sus propietarios. Servicio nocturno.

Nueva Helvecia

LA CASA FRIDOLIN WIRTH

en los ramos de Ferretería, Librería, Bazar, Almacén y Juguetería

recibe *constantemente* artículos *nuevos* y está realmente en condiciones *inmejorables* para vender *barato*. *Motivos*: está en *local propio*, no tiene carros para reparato, *pocos* empleados, no *fia*, en general; compra *al contado*, su dueño atiende *personalmente* y muchos artículos los *importa directamente*. *Lo expuesto*, demuestra claramente al público, lo ventajosamente que trabaja la casa, ofreciendo *beneficios positivos*, a las personas que *compran*. La casa tiene muy *pocos* gastos y se conforma con ganar *poco* en las mercaderías, tratando de recuperar vendiendo *mucho*.

Probad para convenceros y ganaréis dinero.

Trae, por pedido, cualquier artículo que necesite el público.

COLONIA SUIZA. - Al lado de la Escuela N.º 10

TELÉFONO 12 A

El Cuartel Regional del Ejército de Salvación, Calle Ituzaingó 1522, dispone de piezas amuebladas en el «Hogar de Marineros», para familias o personas solas, cobrando sólo 1.50 por día por persona; se ofrece para visitar a los enfermos que se asisten en los Hospitales y enviar noticias a las familias que lo soliciten; así como esperar en la Estación Central, *en uniforme*, a todos los que lo pidan. - Capitán de E. M. JORGE SNELL.

HOTEL AMERICA

DE

JOSÉ PAIUZZA

«Rendez-vous» de Valdenses

LIMA 1502, ESQUINA PAVON 1092

BUENOS AIRES

Carlos A. Gardio.

CIRUJANO DENTISTA

Abrió su consultorio contiguo a la
Farmacia « Luis Dreyer ».

NUEVA HELVECIA.

GRAN SORTEO "LA PALMA"

PROGRAMA:

1	premio de \$ 100 en mercaderías
1	'' '' '' 40 '' ''
1	'' '' '' 25 '' ''
1	'' '' '' 20 '' ''
1	'' '' '' 15 '' ''
5	'' '' '' 10 en mercaderías
15	'' '' '' 5 '' ''
25	'' '' '' 3 '' ''
50	'' '' '' 2 '' ''

El Sorteo sera en combinacion

con la Loteria de Fin de Año

Total 100 premios. Valor \$ 500

Por cada \$ 1.— de compras da un Billeto de este
importantísimo sorteo

Recibió novedoso surtido de Verano, Fantasías, Modas, Confecciones, Sedas,
Artículos para Novias, para Lutos, Telas Blancas, Renglones gruesos, etc., etc.

Precios bajísimos

COLONIA SUIZA

**En la Hojalatería, Ferretería, Bazar, Juguetería
y Librería**

de LEONARDO BECK

Colonia Suiza

Hallarán artículos de aluminio, porcelanas, lozas, esmaltadas y útiles para
quesería, así como el específico **Uspulun**, el más eficaz para la curación de
toda clase de semillas contra los hongos dañinos. Pidan prospectos de ese espe-
cífico infalible.

Habiéndose ausentado el Dr. Se-
vero, por algún tiempo, por asun-
tos urgentes, no pude tener con él
la entrevista acostumbrada, así
que los señores Agentes y Suscri-

tores deben ceñirse a las comuni-
caciones del Administrador y avi-
sos muy importantes publicados
por el Director.

El Administrador.

